

BASES PROMOCIÓN “Plataforma Comerciales”
DE VODAFONE ESPAÑA, S.A.U.

Es requisito para participar en la promoción “**Plataforma Comerciales**” la aceptación, en su totalidad, de las presentes bases promocionales (en adelante, las “**Bases**”).

Primera. - **Compañías Organizadoras**

VODAFONE ESPAÑA S.A.U., y VODAFONE ONO, S.A.U., sociedad domiciliada en Avda. América 115, 28042 Madrid, inscritas ante el Registro Mercantil de Madrid y provistas de C.I.F. A-80907397 y A-62186556, respectivamente, (en adelante, “VODAFONE”) y siendo gestionada por la Agencia de Publicidad ARNOLD MADRID, S.L., sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, domiciliada en calle Eloy Gonzalo nº 10 y provista de C.I.F. B82133638, tienen previsto realizar una promoción, denominada “**Plataforma Comerciales**” (en adelante, la “Promoción”), dentro del ámbito territorial de España, para que los participantes en la misma puedan conseguir un premio en las condiciones que más adelante se detallan.

La Promoción será gestionada por la Agencia de Publicidad de VODAFONE, ARNOLD MADRID, S.L., sociedad de nacionalidad española, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, con domicilio social en calle Eloy Gonzalo nº 10, Madrid, y C.I.F. B82133638.

Segunda. – **Periodo promocional**

La Promoción se desarrollará desde las 00:00:01h del día 1 de abril de 2023 hasta las 23:59:59h del 31 de diciembre de 2024 (en adelante, el “**Periodo Promocional**”).

VODAFONE se reserva el derecho a modificar estas bases legales y las fechas de participación, ampliándolas o reduciéndolas y a suspender la Promoción, con la única obligación de comunicar tal decisión con anterioridad a la fecha de su terminación.

Tercera. – **Ámbito territorial y naturaleza**

La presente Promoción se desarrollará en todo el territorio nacional de España y la participación en la misma será gratuita.

Cuarta. - **Legitimación para participar**

Para participar en la presente Promoción, es necesario ser mayor de 18 años en el momento de aceptación de las Bases.

Quedan excluidos de la Promoción (i) todo el personal laboral de VODAFONE, así como (ii) aquellas personas que mantengan una relación mercantil de agencia con VODAFONE o (iii) quienes dependan en cuarto grado de afinidad o consanguineidad con estas personas, (iv) las empresas contratadas por VODAFONE para la realización de la presente Promoción, (v) los empleados de éstas.

En el caso de que se tuviera conocimiento de que alguna de estas personas haya participado en la Promoción y haya resultado ganadora, no le otorgará el premio correspondiente, de conformidad con lo establecido estas Bases.

Quinta. - Condiciones del participante

Las personas interesadas en participar en la Promoción y acceder al premio, cuyo valor y modalidad de entrega se detallan en el punto seis y siete de estas Bases, deberán acceder y participar en <https://unregaloporsercliente.es/> y de conformidad con los siguientes requisitos:

En dichas plataformas el participante observará los siguientes requisitos:

- Completar los datos de registro que se soliciten en el formulario (SFID, Nombre, Apellidos, email, teléfono, CP), así como contestar a las siguientes preguntas:
- ¿Cuál es tu operador actual?
- Del 0 al 10, siendo 10 la máxima puntuación, ¿Recomendarías tu operador a un amigo?
- Del 1 al 5, siendo 5 la máxima puntuación, ¿Cómo valorarías esta promoción?

Deberán marcar como obligatorio el primer check box que se recoge en el formulario y que a continuación se recoge:

- He leído el Aviso Legal y la Política de Protección de Datos y acepto los Términos y Condiciones de la Promoción.
- Acepto recibir información de promociones y ofertas de Vodafone, de acuerdo con lo establecido en la Política de Protección de Datos.
- Acepto recibir información de promociones y ofertas de terceras empresas con las que Vodafone haya llegado a un acuerdo comercial, de acuerdo con lo establecido en la Política de Protección de Datos.

Sexta. - Mecánica de participación y determinación de los “momentos ganadores”

Para recibir el regalo el participante debe haber cumplimentado el formulario de datos de unregaloporsercliente.es previamente, así como haber aceptado los Términos y Condiciones y Política de Privacidad indicados en el mismo. El regalo es un código digital de un experiencia de Dékuple o un código Restopolitan con cobertura nacional y de diferentes categorías entre las que cliente puede elegir: belleza y salud; deportes y aventura; gastronomía; planes de familia; entretenimiento y talento. El regalo se entrega en formato digital a la dirección de email facilitada por el cliente al registrarse en la tienda Vodafone en unregaloporsercliente.es. En el momento del registro en tienda el cliente recibirá el email con código de experiencia junto con las instrucciones de canjeo.

Séptima. - Premios y gestión de entrega de los mismos

Los premios de la presente Promoción consisten en los siguientes:

- 5.000 experiencias.
- 5.000 códigos Restopolitan

La promoción cuenta con unidades limitadas hasta agotar existencias, un total de 5.000 experiencias Dékuple, y 5.000 códigos Restopolitan y se entrega en formato digital a la dirección de email facilitada por el cliente al registrarse en la tienda Vodafone.

En el caso de las experiencias la fecha fin de vigencia para introducir el código regalo en la plataforma de www.disfrutatusorpresa.com finaliza el 31/12/2024. Una vez canjee el código en esta web el ganador dispone de un plazo de 1 año para utilizarlo en cualquiera de las actividades adscritas a la promoción, siguiendo las instrucciones y condiciones de la reserva

En el caso de los códigos Restopolitan la fecha fin de vigencia para introducir el código regalo en la plataforma de www.disfrutatusorpresa.com finaliza el 30/05/2024. Una vez canjee el código en esta web el ganador dispone de un plazo de 3 años para utilizarlo en cualquiera de los establecimientos adscritos a la promoción, siguiendo las instrucciones y condiciones de la reserva que varían según el restaurante, pudiendo ser la invitación a plato principal y postre, entrante más plato principal, etc. El regalo es canjeable en todas las ciudades a nivel peninsular e islas excepto: Navarra, Tarragona, Salamanca, Formentera, El Hierro, La Gomera, La Palma y Tenerife.

Los premios de la presente promoción son personales e intransferibles, por lo que en ningún caso podrán ser objeto de cambio, alteración, cesión a terceros o compensación en metálico, además de estar limitado a uno por agraciado.

Vodafone se reserva el derecho de sustituir el anterior premio por otro de semejante valor, por causa de fuerza mayor.

Octava. - Derechos de imagen

Tanto los participantes como los ganadores podrán ser fotografiados (i) en el momento de participación de la Promoción en las tiendas de VODAFONE y (ii) en el momento de recogida de su premio en la tienda Vodafone señalada a tal efecto por lo que, al aceptar las presentes Bases, ceden a VODAFONE sus derechos de imagen para que estos puedan reproducir y utilizar su nombre y apellidos y otros datos personales, así como su imagen, en cualquier actividad publi-promocional relacionada con la Promoción sin que dicha utilización les confiera a los ganadores derecho de remuneración o beneficio alguno con excepción hecha de la entrega del premio ganado.

Novena. - Protección de datos personales

Para el desarrollo de la presente Promoción es necesario que VODAFONE trate una serie de datos de carácter personal de los participantes, así como de los correspondientes

ganadores, con la finalidad de posibilitar la participación en la Promoción “**Plataforma Comerciales**”.

Asimismo, los datos solicitados de los participantes son de carácter obligatorio (salvo que se indique lo contrario en el campo pertinente) para cumplir las finalidades indicadas más abajo. Estos datos son necesarios para cumplir con las Bases de la Promoción, por lo que, si no se facilitan los mismos o se facilitan de manera defectuosa, no podrán participar. En este sentido, los participantes garantizan que los datos aportados son verdaderos, exactos, completos y actualizados, no siendo responsables VODAFONE de cualquier daño o perjuicio que pudiera ocasionarse como consecuencia del incumplimiento de tal obligación. En el caso de que los datos aportados pertenecieran a un tercero, el participante garantiza que ha informado a dicho tercero de los aspectos contenidos en estas Bases y obteniendo su autorización para facilitar sus datos a VODAFONE para los fines indicados, liberando a VODAFONE de cualquier tipo de responsabilidad derivado de un tratamiento de los datos no autorizado.

Por esto, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (en adelante, “**RGDP**”), así como conforme se establece en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (en adelante, “**LOPDGDD**”) se informa a los participantes de los siguientes extremos relativos al tratamiento de sus datos de carácter personal:

1. Responsable de tratamiento

Los responsables del tratamiento de los datos será VODAFONE

Los participantes podrán dirigirse, para cualquier duda o necesidad que les surja relacionada con el tratamiento de sus datos personales al Delegado de Protección de Datos de VODAFONE, a la dirección de correo electrónico: dpo-spain@vodafone.com

2. Encargado del tratamiento

Los datos de los participantes podrán ser accedidos por terceras empresas que participen en la gestión de la Promoción. Con dichas empresas VODAFONE suscribirá el correspondiente contrato de encargado del tratamiento, conforme a lo dispuesto en la normativa en materia de protección de datos.

3. Finalidad y legitimación del tratamiento

Los datos personales de los participantes serán tratados, exclusivamente, con las siguientes finalidades:

- a. Ejecución de la presente Promoción
- b. Cumplimiento de las obligaciones legales que recaen sobre VODAFONE
- c. Publicación de la imagen y el nombre de los ganadores

- d. Entrega o envío de los premios a los ganadores
- e. comunicaciones comerciales para ofrecer productos y/o servicios de VODAFONE por cualquier medio, incluido el telefónico, electrónico y digital.
- f. comunicaciones comerciales con ofertas sobre productos o servicios de terceras personas colaboradores con las que VODAFONE alcance acuerdos comerciales por cualquier medio, incluido el telefónico, electrónico y digital.

La base jurídica aplicable al tratamiento de los datos de carácter personal con la finalidad de ejecutar la presente Promoción es la ejecución de un contrato entre el participante y los Corresponsables especificado en las presentes Bases.

La base jurídica aplicable al tratamiento realizado para el cumplimiento de las obligaciones legales de los Corresponsables será el cumplimiento de una obligación legal aplicable a los Corresponsables del tratamiento.

En lo que respecta al tratamiento necesario para la entrega del premio, la base jurídica del tratamiento será el cumplimiento de las condiciones de la Promoción.

Por último, el envío de comunicaciones comerciales está basado en el consentimiento otorgado por los participantes durante el registro en la Promoción, pudiendo revocar el mismo en cualquier momento por los medios indicados en el apartado “Ejercicio de derechos por parte del interesado” dentro de la Política de Protección de Datos alojada en la plataforma.

4. Duración del tratamiento

Los datos personales de los participantes serán tratados durante el tiempo necesario para llevar a cabo las actividades de la presente Promoción y gestión del premio y comunicaciones comerciales en el caso de haber otorgado el consentimiento para recibir comunicaciones comerciales, los datos serán conservados hasta que se revoque dicho consentimiento.

5. Cesión de los datos personales

Los datos de los ganadores serán comunicados necesariamente a las empresas colaboradoras de la Promoción, con la única finalidad de posibilitar la redención del premio de los ganadores.

Por último, los datos podrán ser comunicados a Autoridades competentes cuando sea necesario en cumplimiento de las obligaciones legales.

6. Trasferencias internacionales de datos

En el caso de que el tratamiento implique un acceso a los datos desde fuera del Espacio Económico Europeo (EEE), los Corresponsables adoptarán las medidas exigidas por la normativa vigente a los efectos de que dicho acceso se realice de forma segura y con las garantías necesarias.

7. Ejercicio de derechos por parte del interesado

Los participantes podrán ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y portabilidad, así como los relativos a la limitación del tratamiento mediante escrito, dirigido a la siguiente dirección: derechosprotecciondatos@vodafone.es o a Avda. de América 115, 28042 Madrid, con la referencia "Protección de Datos"

En el caso de que alguno de los ganadores no sea cliente de VODAFONE, podrá solicitar ser excluido de campañas publicitarias a través de la web <https://darbaja.es>, donde podrá indicar los números de teléfono y direcciones de correo electrónico a excluir.

8. Reclamación

En el caso de que los participantes entiendan que no se han respetado sus derechos de manera adecuada, podrán contactar con VODAFONE llamando al 607123000 o a través de la dirección de correo electrónico: derechosprotecciondedatos@vodafone.es

VODAFONE se encuentra adherido al Protocolo de Mediación de Autocontrol, entidad ante la que podrás formular cualquier reclamación en materia de protección de datos, con el fin de llegar a la resolución amistosa de la misma. Puede consultar en www.vodafone.es para más información. Asimismo, podrás remitir cualquier reclamación a la Agencia Española de Protección de Datos. Para más información, puede consultar en www.aepd.es. VODAFONE hará todo lo posible para resolver la reclamación en el menor periodo de tiempo posible.

Décima. - Fraude

La presente Promoción pretende que la competición entre los distintos participantes clientes de VODAFONE activo o desconectado temporalmente se haga con igualdad de oportunidades y con estricto respeto a las normas de la buena fe. Por ello, VODAFONE se reserva el derecho a solicitar cualquier documentación en este sentido a los premiados, si así lo considera.

En caso cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en la Promoción.

La constatación de cualquiera de estas circunstancias durante el concurso supondrá la descalificación automática del concurso.

En caso de constatar las citadas irregularidades con posterioridad a la aceptación del premio, VODAFONE se reserva el derecho de ejercitar todas las acciones legales que le asista contra los infractores.

Asimismo, en el caso de que VODAFONE o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la promoción, alterando ilegalmente su registro, participación, mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrán de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. A este respecto es importante añadir que VODAFONE ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa que pretenda alterar la participación con el objetivo de lograr el premio de forma ilícita. Por tanto, VODAFONE se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito.

Décimo Primera. - Fiscalidad

De conformidad con el artículo 101.7 de la Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y el artículo 75.2 del Reglamento del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, podrán estar sujetos a retención o ingreso a cuenta los premios que se entreguen por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios. El importe de la retención será el vigente en el momento de la entrega del premio.

VODAFONE se hará cargo del importe correspondiente al ingreso a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas sobre el valor de dicho premio. Sin embargo, corresponde al premiado incorporar tanto el valor del premio como el del ingreso a cuenta no repercutido en su Declaración Anual del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

VODAFONE advierte al ganador que, dependiendo de su nivel de renta, la incorporación del valor del premio y del ingreso a cuenta a su declaración, podría suponer un incremento en los impuestos que tengan que pagar por IRPF.

Asimismo, se informa al participante/ganador que deberán confirmar el día de su designación como tales sus datos personales, mostrando su DNI o documento válido de identificación en España.

Décimo segunda- Aceptación de Bases

Los participantes, por el mero hecho de participar en la presente promoción, aceptan sus bases y el criterio de VODAFONE en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada de la presente promoción.

Décimotercera. – Responsabilidad

En el caso de que, por causas de fuerza mayor, no pudiera hacerse entrega del premio descrito, VODAFONE se compromete a sustituirlo por otro de similares características y de igual o mayor valor.

VODAFONE y, en su caso, las empresas colaboradoras en la presente promoción no serán en ningún caso responsables de daños, de cualquier naturaleza, directos, indirectos y/o circunstanciales, ya sean inmediatos o diferidos, que pudieran aparecer con ocasión o como consecuencia del disfrute del premio.

VODAFONE se reserva la facultad de cancelar, suspender o modificar las presentes Bases, así como la organización, y/o gestión de la presente Promoción.

Décimo cuarta. - Resolución de conflictos y fuero aplicable

Se establece un periodo máximo de recepción de reclamaciones que se remitirán a VODAFONE, por lo que transcurrido un mes desde la fecha fin de la Promoción no se atenderá ninguna reclamación relacionada con la misma.

Para toda cuestión litigiosa que pudiera dimanar de la presente Promoción, tanto VODAFONE como los ganadores y participantes en la misma, hacen expresa renuncia a cualquier fuero que pudiera corresponderles, y expresamente se someten a los Juzgados y Tribunales de la ciudad del participante de conformidad con lo establecido en la vigente legislación aplicable de consumidores y usuarios.

Décimo Quinta. - Depósito y Consulta de Bases

Las Bases de la presente promoción se encuentran en las webs mencionadas en LA QUINTA BASE.